



307.708.14.110.84

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de asistir a la audiencia fijada en los autos caratulados: "VILLAROEL, Marta Elena c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO s/Art. 1113 C.C.", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Norte; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado se traslade a esa ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.-

Por ello:

EL FISCAL ADJUNTO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior, Dr. Miguel LONGHITANO, el día 7 de octubre de 1996.

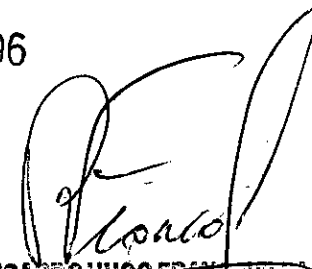
ARTICULO 2°.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA, y la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático para la persona mencionada en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 09-01-0-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 129/96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, - 2 OCT 1996


Dr. RICARDO HUGO FRANQUAVILLA
FISCAL ADJUNTO
FISCALIA DE ESTADO